



**SASB
STANDARDS**

Now part of IFRS Foundation

SECTOR DE BIENES DE CONSUMO

COMERCIO ELECTRÓNICO

Estándar de contabilidad sobre sostenibilidad

Sustainable Industry Classification System® (SICS®) CG-EC

Preparado por
Sustainability Accounting Standards Board

Octubre 2018

INDUSTRY STANDARD | VERSION 2018-10

Expertos de Deloitte Advisory, S.L. revisaron el glosario de traducción. Expertos de KPMG España, incluidos Silvana Alfaya Bas, Patricia Reverter Guillot, Marta Contreras Hernández, María Teresa Royo Luesma, Javier Ballesteros Rodríguez, Jerusalém Hernández Velasco y Ramón Pueyo Viñuales, revisaron la traducción de los Estándares.

COMERCIO ELECTRÓNICO

Sustainability Accounting Standard

A partir de Agosto de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, en inglés) de la Fundación IFRS asumió la responsabilidad de los Estándares SASB. El ISSB se ha comprometido a utilizar el enfoque industrial de los Estándares SASB y a utilizarlos como base para el desarrollo de sus propias Normas. El ISSB insta a los preparadores e inversores a continuar proporcionando su pleno apoyo a los Estándares SASB y a continuar utilizándolos hasta que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de Sostenibilidad los sustituyan.

Información histórica acerca de la Fundación SASB

Estos materiales fueron elaborados con la ayuda y el apoyo de la Fundación SASB. La Fundación SASB se fundó en 2011 como una organización independiente sin ánimo de lucro dedicada al establecimiento de estándares. La misión de la Fundación SASB consistía en establecer y mantener estándares industriales que ayudaran a las empresas a divulgar a los inversores información sobre sostenibilidad de relevancia financiera y, además, útil para la toma de decisiones. La estructura de gobierno de la Fundación SASB operó de manera similar a la adoptada por otros órganos reconocidos internacionalmente que establecen normas para la divulgación de información a los inversores, incluyendo: el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Esta estructura incluía una Junta Directiva («el Consejo de la Fundación») y un consejo encargado de establecer las normas («el Consejo de Normas» o «el SASB»). El Consejo de Normas desarrolló, emitió y mantuvo los Estándares SASB. El Consejo de la Fundación supervisó la estrategia, las finanzas y las operaciones de toda la organización, además de designar a los miembros del Consejo de Normas. El Consejo de la Fundación no participó en el establecimiento de normas, pero fue responsable de supervisar que el proceso emprendido por el Consejo de Normas cumpliera debidamente los requisitos de debido proceso de la organización. Como se establecía en el Reglamento interno del SASB, las actividades de establecimiento de los Estándares SASB fueron transparentes y siguieron un cuidadoso proceso, que incluyó minuciosas consultas con empresas, inversores y expertos pertinentes. La Fundación SASB se financió a través de diversas fuentes, incluyendo contribuciones de filántropos, empresas y particulares, así como mediante la venta y la concesión de licencias de publicaciones, material educativo y otros productos.

sasb.org/contact

*La información, el texto y los gráficos de esta publicación (el «Contenido») son propiedad de la Fundación IFRS. Todos los derechos reservados. El Contenido solo puede utilizarse para uso no comercial, informativo o académico, siempre y cuando se mantengan intactos todos los avisos de derechos de autor, así como otros avisos de propiedad relacionados con el Contenido, y que no se realice ninguna modificación en dicho Contenido. El Contenido no puede ser difundido, distribuido, reeditado, reproducido o modificado en forma alguna sin permiso previo y por escrito. Para solicitar el permiso, visite **sasb.org/contact/**.*

Tabla de contenido

Introducción.....	4
Objetivo de los estándares SASB.....	4
Resumen de los estándares SASB.....	4
Uso de los estándares.....	5
Descripción del sector.....	5
Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad.....	7
Infraestructura de hardware Gestión de la energía y el agua.....	9
Estándares publicitarios y de protección de datos.....	13
Seguridad de los datos.....	17
Contratación, inclusión y rendimiento de los empleados.....	20
Embalaje y distribución del producto.....	26

INTRODUCCIÓN

Objetivo de los estándares SASB

El uso del término «sostenibilidad» por parte de SASB se refiere a las actividades corporativas que mantienen o mejoran la capacidad de la empresa para crear valor a largo plazo. La contabilidad sobre sostenibilidad refleja el gobierno y la gestión de los efectos ambientales y sociales de una empresa derivados de la producción de bienes y servicios, así como el gobierno y la gestión de los capitales ambientales y sociales necesarios para crear valor a largo plazo. SASB también hace referencia a la sostenibilidad como «ESG» (siglas en inglés para los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo), aunque las cuestiones tradicionales de administración interna, como la composición del consejo, no se incluyen entre las actividades de fijación de normas de la SASB.

Las normas SASB se han creado para identificar un conjunto mínimo de cuestiones de sostenibilidad con mayor probabilidad de afectar al desempeño operativo o la situación financiera de una empresa típica de un determinado sector, independientemente de dónde se encuentre. Las normas SASB están concebidas para permitir la comunicación sobre la actuación de las empresas en cuestiones de sostenibilidad a nivel de cada sector de una forma que resulte rentable y útil para la toma de decisiones mediante el uso de los mecanismos de divulgación y presentación de informes existentes.

Las empresas pueden utilizar los estándares SASB para identificar, gestionar y comunicar mejor a los inversores información sobre sostenibilidad que es de relevancia financiera. Al mejorar la transparencia, la gestión de riesgos y el rendimiento, el uso de los estándares puede beneficiar a las empresas. Los estándares SASB también pueden ayudar a los inversores, ya que fomentan una presentación de informes cotejable, coherente y de relevancia financiera que les permite tomar mejores decisiones de inversión y para las votaciones.

Resumen de los estándares SASB

SASB ha desarrollado un conjunto de 77 estándares de contabilidad sobre sostenibilidad específicas para cada sector («estándares SASB» o «estándares industriales») y que se organizan según el [Sustainable Industry Classification System® \(SICS®\)](#). Cada estándar SASB describe el sector de que se ocupa, incluido cualquier supuesto sobre el modelo de negocio predominante y los segmentos industriales incluidos. Los estándares SASB incluyen:

1. **Temas de divulgación:** conjunto mínimo de temas de divulgación específicos de un sector con una probabilidad razonable de constituir información importante, además de una breve descripción de la forma en que una buena o una mala gestión de cada tema puede afectar a la creación de valor.
2. **Parámetros de contabilidad:** conjunto de factores de contabilidad cuantitativos o cualitativos que permiten medir el desempeño en cada tema.

3. **Protocolos técnicos:** cada parámetro de contabilidad va acompañado de un protocolo técnico que proporciona orientación sobre las definiciones, el alcance, la aplicación, la recopilación y la presentación, aspectos todos ellos destinados a establecer los criterios adecuados para la verificación externa.

4. **Parámetros de actividad:** conjunto de factores que cuantifican la escala de los negocios de una empresa y que junto con los parámetros de contabilidad, sirven para normalizar los datos y facilitar la comparación.

Además, la *Guía de aplicación de los estándares SASB* establece orientaciones aplicables al uso de todos los estándares industriales, y se considera parte de los estándares. A menos que en los protocolos técnicos contenidos en los estándares industriales se especifique lo contrario, las orientaciones de la Guía de aplicación de los estándares SASB es válida para las definiciones, el alcance, la implementación, la recopilación y la presentación de los parámetros de los estándares industriales.

El *Marco conceptual de SASB* establece los conceptos básicos, principios, definiciones y objetivos que constituyen la base del enfoque del Consejo de Normas para fijar normas de contabilidad sobre sostenibilidad. El *Reglamento interno de SASB* se centra en los procesos y las prácticas de gobierno para la definición de normas.

Uso de los estándares

Los estándares SASB están destinadas a ser utilizadas en las comunicaciones a los inversores en relación con las cuestiones de sostenibilidad que probablemente afecten a la capacidad de las empresas de crear valor a largo plazo. El uso de los estándares SASB es voluntario. Cada empresa debe determinar qué estándar o estándares son pertinentes para la compañía, qué temas de divulgación son de relevancia financiera para su negocio y sobre qué parámetros asociados deben informar teniendo en cuenta los requisitos legales que correspondan¹. En general, las empresas deberán usar el estándar SASB específica para su sector principal, tal y como se identifica en SICS®. No obstante, las empresas con negocios sustanciales en múltiples sectores SICS® pueden considerar la posibilidad de informar sobre estos estándares industriales SASB adicionales.

Depende de la empresa determinar los medios por los que la información de SASB se facilita a los inversores. Una ventaja de utilizar los estándares SASB puede ser la de cumplir la normativa de determinados mercados. Otras comunicaciones a los inversores que utilizan la información de SASB pueden ser informes de sostenibilidad, informes integrados, sitios web o informes anuales para los accionistas. No hay garantías de que los estándares SASB aborden todos los riesgos u oportunidades de sostenibilidad de relevancia financiera particulares del modelo de negocio de una empresa.

Descripción del sector

La industria del comercio electrónico está compuesta por empresas que ofrecen un mercado en línea para que otras empresas o personas vendan sus bienes y servicios, así como por minoristas y mayoristas que ofrecen una plataforma

¹ **Nota legal:** Los estándares SASB no tienen por objeto, y de hecho no pueden, sustituir ningún requisito legal o reglamentario que pueda ser aplicable a las operaciones de una entidad informante.

basada exclusivamente en la web para que los consumidores compren bienes y servicios. Las empresas de esta industria venden tanto a consumidores como a otras empresas. Debido a la accesibilidad de los sitios de comercio electrónico, la industria es un mercado global para compradores y vendedores. Nota: el ámbito de la industria se aplica exclusivamente a las operaciones de comercio electrónico de «dedicación exclusiva» y no se refiere a las operaciones de fabricación o de venta al por menor de las empresas. Muchos fabricantes y minoristas de bienes de consumo han incorporado, o están en proceso de incorporar, un componente de comercio electrónico a sus negocios. SASB tiene estándares separados para las industrias de Distribuidores de multilíneas y minoristas especializados (CG-MR); Ropa, accesorios y calzado (CG-AA) y Juguetes y artículos deportivos (CG-TS). Dependiendo de las actividades y operaciones específicas de las empresas de las mencionadas industrias, los temas de divulgación y los parámetros a contabilizar asociados con el estándar industrial del comercio electrónico también pueden ser relevantes.

TEMAS DE DIVULGACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD Y PARÁMETROS DE CONTABILIDAD

Table 1. Temas de divulgación sobre sostenibilidad y parámetros de contabilidad

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO
Infraestructura de hardware Gestión de la energía y el agua	(1) Total de energía consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables	Cuantitativo	Gigajulios (GJ), porcentaje (%)	CG-EC-130a.1
	(1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto	Cuantitativo	Mil metros cúbicos (m ³), porcentaje (%)	CG-EC-130a.2
	Análisis de la integración de las consideraciones ambientales en la planificación estratégica para las necesidades del centro de datos	Debate y análisis	n/a	CG-EC-130a.3
Estándares publicitarios y de protección de datos	Número de usuarios cuya información se utiliza con propósitos secundarios	Cuantitativo	Número	CG-EC-220a.1
	Descripción de las políticas y las prácticas relacionadas con la publicidad basada en el comportamiento y la privacidad del usuario	Debate y análisis	n/a	CG-EC-220a.2
Seguridad de los datos	Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos	Debate y análisis	n/a	CG-EC-230a.1
	(1) Número de filtraciones de datos, (2) porcentaje que implica información de identificación personal (PII), (3) número de usuarios afectados ²	Cuantitativo	Número, porcentaje (%)	CG-EC-230a.2
Contratación, inclusión y rendimiento de los empleados	Implicación de los empleados expresada en forma de porcentaje ³	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-EC-330a.1
	Tasa de reemplazo (1) voluntaria e (2) involuntaria para todos los empleados	Cuantitativo	Velocidad	CG-EC-330a.2
	Porcentaje de representación de géneros y grupos raciales/étnicos en (1) la dirección, (2) el personal técnico y (3) todos los demás empleados ⁴	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-EC-330a.3
	Porcentaje del personal técnico que son titulares de un visado H-1B	Cuantitativo	Porcentaje (%)	CG-EC-330a.4

² Nota sobre **CG-EC-230a.2**: las divulgaciones incluirán una descripción de las acciones correctivas aplicadas en respuesta a las filtraciones de datos.

³ Nota sobre **CG-EC-330a.1**: la divulgación incluirá una descripción de la metodología empleada.

⁴ Nota sobre **CG-EC-330a.3**: la entidad examinará sus políticas y programas para fomentar una representación equitativa de los empleados en todas sus operaciones mundiales.

TEMA	PARÁMETRO DE CONTABILIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO
Embalaje y distribución del producto	Huella total de gases de efecto invernadero (GEI) de los envíos de productos	Cuantitativo	Toneladas métricas (t) de CO ₂ -e	CG-EC-410a.1
	Análisis de las estrategias para reducir el impacto ambiental de productos en la fase de entrega	Debate y análisis	n/a	CG-EC-410a.2

Table 2. Parámetros de actividad

PARÁMETRO DE ACTIVIDAD	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO
Medida de la actividad de los usuarios definida por la entidad ⁵	Cuantitativo	Número	CG-EC-000.A
Capacidad de procesamiento de datos, porcentaje subcontratado ⁶	Cuantitativo	Véase nota	CG-EC-000.B
Número de envíos	Cuantitativo	Número	CG-EC-000.C

⁵ Nota sobre **CG-EC-000.A**: la entidad definirá y divulgará una medida básica de la actividad del usuario adecuada para sus actividades comerciales. Esta medida puede ser las transacciones de venta, las transacciones de compra, el número de búsquedas, los usuarios activos mensualmente, las visitas a las páginas o las direcciones URL únicas.

⁶ Nota sobre **CG-EC-000B**: la capacidad de procesamiento de datos se notificará en unidades de medida generalmente rastreadas por la entidad o utilizadas como base para la contratación de sus necesidades de servicios de TI, como, por ejemplo, millón de unidades de servicio (MSU), millón de instrucciones por segundo (MIPS), mega operaciones ajustadas en coma flotante por segundo (MFLOPS), ciclos de cálculo u otras unidades de medida. Alternativamente, la entidad puede revelar las necesidades de procesamiento de datos propias y subcontratadas en otras unidades de medida, como el espacio de bastidor o los metros cuadrados de los centros de datos. El porcentaje subcontratado incluirá las instalaciones de ubicación y los servicios en la nube (por ejemplo, Plataforma como servicio e Infraestructura como servicio).

Infraestructura de hardware Gestión de la energía y el agua

Resumen del tema

Una gran parte de la energía consumida por la industria del comercio electrónico se utiliza para alimentar el hardware crítico y la infraestructura de TI en los centros de datos. Los centros de datos necesitan recibir alimentación de forma continuada, y las interrupciones en el suministro de energía pueden tener un impacto material en las operaciones, dependiendo de la magnitud y el momento en que se produzca la interrupción. Las empresas también se enfrentan a un compromiso cuando se trata del consumo de energía y agua para sus necesidades de refrigeración de los centros de datos: refrigerar los centros de datos con agua en lugar de refrigeradores es un medio de mejorar la eficiencia energética, pero puede llevar a la dependencia de importantes recursos de agua locales. Las empresas que gestionan eficazmente este tema pueden beneficiarse del ahorro de costes y minimizar los riesgos de reputación, ya que existe una creciente preocupación por el uso de la energía y el agua.

Métricas de contabilidad

CG-EC-130a.1. (1) Total de energía consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red, (3) porcentaje de renovables

- 1 La entidad declarará (1) la cantidad total de energía consumida como una cifra conjunta y en gigajulios (GJ).
 - 1.1 El alcance del consumo de energía incluye la energía procedente de cualquier fuente, incluida la energía adquirida de fuentes externas a la entidad y la energía producida por la propia entidad (autogenerada). Por ejemplo, el uso directo de combustible, la electricidad comprada y la energía de calefacción, refrigeración y vapor se incluyen en el ámbito del consumo de energía.
 - 1.2 El alcance del consumo de energía incluye únicamente la energía consumida directamente por la entidad durante el período del informe.
 - 1.3 Para calcular el consumo de energía de los combustibles y biocombustibles, la entidad utilizará los poderes caloríficos superiores (PCS), también conocidos como potencias caloríficas brutas (PCB), que se miden directamente o se toman del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (GIECC), el Departamento de Energía de los Estados Unidos (DOE) o la Agencia de Información Energética de los Estados Unidos (EIA).
- 2 La entidad declarará (2) el porcentaje de energía consumida que procedía de la red eléctrica.
 - 2.1 El porcentaje se calculará como el consumo de electricidad de la red adquirida dividido entre el consumo total de energía.
- 3 La entidad declarará (3) el porcentaje de energía consumida que sea energía renovable.

- 3.1 La energía renovable se define como la energía procedente de fuentes que se reponen a un ritmo igual o superior a su tasa de agotamiento, como la energía geotérmica, eólica, solar, hidráulica y la biomasa.
- 3.2 El porcentaje se calculará como el consumo de energía renovable dividido entre el consumo total de energía.
- 3.3 En el alcance de la energía renovable se incluye el combustible renovable consumido por la entidad, la energía renovable producida directamente por la entidad y la energía renovable adquirida por la entidad, si se compró mediante un contrato de adquisición de energía renovable (CAE) que incluya explícitamente certificados de energía renovable (REC) o garantías de origen (GO), un programa de proveedores o servicios públicos de energía ecológica con certificación Green-e u otros productos de energía ecológica que incluyan explícitamente REC o GO, o para los cuales los REC con certificación Green-e se combinen con la electricidad de la red.
 - 3.3.1 Para cualquier electricidad renovable generada in situ, todos los REC y GO deben conservarse (es decir, no venderse) y retirarse o cancelarse por cuenta de la entidad para que esta pueda declararlos como energía renovable.
 - 3.3.2 En el caso de los CAE renovables y los productos de energía, el acuerdo debe incluir y comunicar explícitamente que los REC y las GO se mantengan o se sustituyan y se retiren o cancelen por cuenta de la entidad para que esta pueda declararlos como energía renovable.
 - 3.3.3 La porción renovable de la electricidad combinada de la red que está fuera del control o la influencia de la entidad no se incluye en el alcance de la energía renovable.
- 3.4 A los efectos de la presente divulgación, el alcance de la energía renovable procedente de fuentes hidroeléctricas y de biomasa se limita a lo siguiente:
 - 3.4.1 La energía procedente de fuentes hidroeléctricas se limita a aquellas que estén certificadas por el Instituto de Energía Hidroeléctrica de Bajo Impacto (LIHI) o que cumplen los requisitos de un estándar estatal de carteras renovables;
 - 3.4.2 La energía procedente de fuentes de biomasa se limita a los materiales certificados con arreglo a un estándar externo (por ejemplo, el Consejo de Manejo Forestal, la Iniciativa Forestal Sostenible, el Programa de reconocimiento de Sistemas de Certificación Forestal o el Sistema de Explotaciones Forestales de Estados Unidos, materiales considerados fuentes de suministro aptas de conformidad con el [Marco para la certificación Green-e de energías renovables, versión 1.0](#) (2017) o los estándares regionales Green-e, así como aquellos materiales que cumplan los requisitos de un estándar estatal aplicable de carteras renovables aplicable.
- 4 La entidad aplicará factores de conversión de forma coherente para todos los datos comunicados en el marco de esta divulgación, como la utilización de los poderes caloríficos superiores (PCS) para determinar el uso de combustibles

(incluidos los biocombustibles) y la conversión de kilovatios-hora (kWh) a gigajulios (GJ) (para los datos sobre la energía, incluida la electricidad procedente de la energía solar o eólica).

- 5 La entidad puede declarar el promedio ponderado de efectividad de uso de energía (PUE) de los últimos doce meses (TTM) para sus centros de datos.
 - 5.1 El PUE se define como la relación entre la cantidad total de energía utilizada por una instalación de centro de datos informáticos y la cantidad de energía destinada al equipo informático.
 - 5.2 Si se declara el PUE, la entidad seguirá las orientaciones y la metodología de cálculo descritas en [PUE™: un análisis completo de la medida](#) (2014), publicado por la ASHRAE y la asociación The Green Grid.

CG-EC-130a.2. (1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida, porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto

- 1 La entidad declarará la cantidad de agua, en miles de metros cúbicos, que se extrajo de cualquier fuente.
 - 1.1 Las fuentes de agua incluyen las aguas superficiales (incluidas las de los humedales, ríos, lagos y océanos), las aguas subterráneas, el agua de lluvia recogida directamente y almacenada por la entidad y el agua y las aguas residuales obtenidas de los suministros municipales, los servicios de agua u otras entidades.
- 2 La entidad puede revelar la parte de su suministro por fuente si, por ejemplo, una parte significativa del agua extraída procede de fuentes que no sean de agua dulce.
 - 2.1 El agua dulce puede definirse de acuerdo con las leyes y reglamentos del lugar en que opera la entidad. Cuando no exista una definición legal, se considerará agua dulce aquella que tenga menos de 1000 partes por millón de sólidos disueltos según el [Servicio Geológico de los Estados Unidos](#).
 - 2.2 Se puede suponer que el agua obtenida de un servicio de agua que cumpla la [Norma Nacional Primaria de Agua Potable \(NPDWR\) de Estados Unidos](#) cumple la definición de agua dulce.
- 3 La entidad declarará la cantidad de agua, en miles de metros cúbicos, que se extrajo en sus operaciones.
 - 3.1 El consumo de agua se define como:
 - 3.1.1 Agua que se evapora durante la extracción, el uso y el vertido;
 - 3.1.2 Agua que se incorpora directa o indirectamente al producto o servicio de la entidad;
 - 3.1.3 Agua que no regresa a la misma zona de captación de la que fue extraída, como el agua devuelta a otra zona de captación o al mar.

- 4 La entidad analizará todas sus operaciones en busca de riesgos hídricos e identificará las actividades que extraen y consumen agua en lugares con un nivel de estrés hídrico inicial alto (40-80 %) o extremadamente alto (>80 %), según la clasificación de la herramienta [Aquaduct](#) del Atlas de Riesgos Hídricos del Instituto de Recursos Mundiales (WRI).
- 5 La entidad declarará el agua extraída en lugares con un estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto en forma de porcentaje del total de agua extraída.
- 6 La entidad declarará el agua consumida en lugares con un nivel de estrés hídrico inicial alto o extremadamente alto en forma de porcentaje del total de agua consumida.

CG-EC-130a.3. Análisis de la integración de las consideraciones ambientales en la planificación estratégica para las necesidades del centro de datos

- 1 La entidad analizará las consideraciones ambientales que integra en la ubicación, diseño, construcción, renovación y especificaciones operativas de sus centros de datos, incluidos los factores relacionados con el consumo de energía y agua.
 - 1.1 Los factores ambientales pueden incluir, entre otros, los estándares de eficiencia energética; el diseño de maquetación, tal como las disposiciones de «pasillo caliente/pasillo frío»; y los factores basados en la ubicación, como la contabilización de la humedad regional, la temperatura promedio, la disponibilidad de agua y la tensión de las aguas subterráneas, los permisos hídricos, la legislación o el precio del carbono a nivel regional o estatal, y la intensidad de carbono de la electricidad de la red local.
- 2 El alcance de la divulgación incluirá los centros de datos que son en la actualidad propiedad de la entidad y están operados por ella, los centros de datos que se han planificado o están en construcción y los servicios de centros de datos subcontratados.
- 3 La entidad analizará cómo las consideraciones ambientales identificadas se incorporaron en las decisiones relacionadas con sus centros de datos tomadas durante el período del informe, indicando si dichas consideraciones ejercieron algún tipo de influencia sobre las decisiones de utilizar centros de datos existentes o externalizar los servicios del centro de datos, mejorar la eficiencia de los centros de datos existentes, o construir nuevos centros de datos.

Estándares publicitarios y de protección de datos

Resumen del tema

Las empresas de comercio electrónico tienen acceso a información de los consumidores, incluida su información financiera, su historial de compras y datos demográficos básicos. Las empresas de esta industria deben manejar cuidadosamente dos prioridades separadas y a menudo contradictorias. Por un lado, las empresas compiten en su capacidad de aprovechar los datos para proporcionar a los usuarios servicios pertinentes y orientar la publicidad o las recomendaciones de productos en función de las preferencias y las pautas de comportamiento de los consumidores. Por otro lado, el hecho de que las empresas tengan acceso a una amplia gama de información de los usuarios, como datos personales, demográficos y de comportamiento, plantea problemas de privacidad entre los usuarios y el público en general, y está dando lugar a un mayor escrutinio reglamentario por parte de las autoridades de los Estados Unidos, Europa y otras jurisdicciones. El hecho de no gestionar correctamente este tema puede dar lugar a costes asociados a la supervisión reglamentaria y a riesgos para la reputación. Además, una gestión eficaz en esta esfera puede tener consecuencias financieras debido al aumento de la confianza y la lealtad de los usuarios, que son particularmente importantes para mantener la cuota de mercado.

Métricas de contabilidad

CG-EC-220a.1. Número de usuarios cuya información se utiliza con propósitos secundarios

- 1 La entidad declarará el número de usuarios individuales cuya información se utiliza con propósitos secundarios.
 - 1.1 La información del usuario incluye información que pertenece a los atributos o acciones de un usuario, incluidos, entre otros, extractos de la cuenta, registros de las transacciones, registros de comunicaciones, contenido de las comunicaciones, datos demográficos, datos de comportamiento, datos de localización o información de identificación personal (PII).
 - 1.1.1 Los datos demográficos se definen como las estadísticas cuantificables que identifican y distinguen a una población determinada. Entre los ejemplos de datos demográficos se incluyen el género, la edad, la raza/etnia, el conocimiento de idiomas, las discapacidades, la movilidad, la propiedad de la vivienda y la situación laboral.
 - 1.1.2 Los datos sobre el comportamiento se definen como el producto del seguimiento, la medición y el registro de comportamientos individuales tales como los patrones de navegación en línea, los hábitos de compra, las preferencias de marca y los patrones de utilización de los productos.
 - 1.1.3 Los datos de localización se definen como los datos que describen la ubicación física o los patrones de movimiento de un individuo, tales como las coordenadas del sistema de posicionamiento global (GPS) u otros datos relacionados que permitirían identificar y rastrear la ubicación física de un individuo.

- 1.1.4 La información de identificación personal (PII) se define como cualquier información sobre un individuo mantenida por una entidad, incluyendo: (1) cualquier información que pueda utilizarse para distinguir o rastrear la identidad de un individuo, tal como el nombre, el número de la seguridad social (SSN), la fecha y el lugar de nacimiento, el apellido de soltera de la madre o los registros biométricos; y (2) cualquier otra información que esté vinculada o que se pueda vincular a un individuo, como el caso la información médica, educativa, financiera y de empleo. Esta definición procede del informe *Alternativas para mejorar la protección de la información de identificación personal* elaborado por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (GAO) para los solicitantes del Congreso.
 - 1.2 El propósito secundario se define como el uso intencional de los datos por la entidad (es decir, no se trata de una violación de la seguridad) al margen del propósito primario para el que se recopilaron. Entre los ejemplos de propósitos secundarios figuran, entre otros, la venta de anuncios dirigidos a una audiencia específica, la mejora de la oferta de productos o servicios de la entidad y la transferencia de datos o información a un tercero mediante venta, alquiler o intercambio.
 - 1.3 Las cuentas de usuario que la entidad no pueda verificar como pertenecientes a la misma persona se declararán por separado.
 - 2 El alcance de la divulgación incluirá a los usuarios cuya información sea utilizada por la propia entidad con propósitos secundarios, así como a los usuarios cuya información se proporcione a afiliados o no afiliados para que la utilicen con propósitos secundarios.
 - 2.1 Se entiende por «afiliado» el tercero que controla o es controlado, directa o indirectamente, por la entidad, o está bajo control común con ella.
 - 2.2 Los no afiliados son todos aquellos terceros que no sean la propia entidad y sus afiliados.

CG-EC-220a.2. Descripción de las políticas y las prácticas relacionadas con la publicidad basada en el comportamiento y la privacidad del usuario

- 1 La entidad describirá la naturaleza, el alcance y la aplicación de sus políticas y prácticas relacionadas con la privacidad del usuario, centrándose específicamente en la forma en que aborda la recopilación, el uso y la conservación de la información del usuario.
 - 1.1 La información del usuario incluye información que pertenece a los atributos o acciones de un usuario, incluidos, entre otros, extractos de la cuenta, registros de las transacciones, registros de comunicaciones, contenido de las comunicaciones, datos demográficos, datos de comportamiento, datos de localización o información de identificación personal (PII).
 - 1.1.1 Los datos demográficos se definen como las estadísticas cuantificables que identifican y distinguen a una población determinada. Entre los ejemplos de datos demográficos se incluyen el género, la edad,

la raza/etnia, el conocimiento de idiomas, las discapacidades, la movilidad, la propiedad de la vivienda y la situación laboral.

- 1.1.2 Los datos sobre el comportamiento se definen como el producto del seguimiento, la medición y el registro de comportamientos individuales tales como los patrones de navegación en línea, los hábitos de compra, las preferencias de marca y los patrones de utilización de los productos.
 - 1.1.3 Los datos de localización se definen como los datos que describen la ubicación física o los patrones de movimiento de un individuo, tales como las coordenadas del sistema de posicionamiento global (GPS) u otros datos relacionados que permitirían identificar y rastrear la ubicación física de un individuo.
 - 1.1.4 La información de identificación personal (PII) se define como cualquier información sobre un individuo mantenida por una entidad, incluida: (1) cualquier información que pueda utilizarse para distinguir o rastrear la identidad de un individuo, tal como el nombre, el número de la seguridad social (SSN), la fecha y el lugar de nacimiento, el apellido de soltera de la madre o los registros biométricos; y (2) cualquier otra información que esté vinculada o que se pueda vincular a un individuo, como el caso la información médica, educativa, financiera y de empleo. Esta definición procede del informe [Alternativas para mejorar la protección de la información de identificación personal](#) elaborado por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (GAO) para los solicitantes del Congreso.
- 2 La entidad describirá el «ciclo de vida» de la información (es decir, la recopilación, el uso, la conservación, el procesamiento, la divulgación y la destrucción de dicha información) y la forma en que las prácticas de tratamiento de la información en cada etapa pueden afectar a la privacidad de las personas.
 - 2.1 Con respecto a la recopilación de datos, puede ser pertinente que la entidad examine qué datos o tipos de datos se recopilan sin el consentimiento de una persona, cuáles requieren el consentimiento de inclusión voluntaria por parte de la persona y cuáles requieren el consentimiento de exclusión voluntaria por parte de la persona.
 - 2.2 Con respecto a la utilización de los datos, puede ser pertinente que la entidad examine qué datos o tipos de datos utiliza internamente y en qué circunstancias comparte, vende, alquila o distribuye de otro modo a terceros los datos o la información.
 - 2.3 Con respecto a la conservación, puede ser pertinente que la entidad examine qué datos o tipos de datos conserva, durante cuánto tiempo y qué prácticas utiliza para garantizar que los datos se almacenen de forma segura.
 - 3 La entidad examinará el grado en que sus políticas y prácticas abordan cuestiones similares a las descritas en las [«Directrices para la aplicación de las disposiciones sobre privacidad de la Ley de gobierno electrónico de 2002 \(M-03-22\)»](#) de la Oficina de Administración y Presupuesto de los Estados Unidos (OMB), incluida la utilización de las evaluaciones del impacto en la protección de datos personales (EIPD).

- 3.1 Una EIPD es un análisis de la forma en que se trata la información para garantizar que dicho tratamiento se ajuste a los requisitos legales, reglamentarios y normativos aplicables en materia de privacidad, determina los riesgos y los efectos de la recopilación, el mantenimiento y la difusión de información en forma identificable en un sistema de información electrónico y examina y evalúa las protecciones y los procesos alternativos de tratamiento de la información a fin de mitigar los posibles riesgos para la privacidad.
- 3.2 Como se indica en el OMB M-03-22, las EIPD deben analizar y describir: a) qué información se va a recopilar; b) por qué se va a recopilar la información; c) el uso previsto de la información; d) con quién se va a compartir la información; e) de qué opciones disponen las personas para negarse a proporcionar información (es decir, en qué casos es voluntario) o para consentir usos particulares de la misma (distintos de los usos requeridos o autorizados), incluida la forma en que las personas pueden otorgar su consentimiento; y f) cómo se protegerá la información, entre otros requisitos específicos del gobierno.
- 4 La entidad examinará el tratamiento de la privacidad de los niños en sus políticas y prácticas relacionadas con la privacidad de la información de los usuarios que, como mínimo, respetará las disposiciones de la Ley de Protección de la Privacidad de los Niños en Internet de los Estados Unidos (COPPA).
- 5 El alcance de la divulgación incluye tanto la publicidad propia como de terceros.
- 6 Con respecto a la publicidad basada en el comportamiento, la entidad puede describir cómo aborda los siguientes principios, descritos por los Principios de autorregulación de la publicidad conductual en línea, referidos a diversos sectores:
 - 6.1 Educación: participación en esfuerzos educativos para consumidores sobre la publicidad en línea basada en el comportamiento
 - 6.2 Transparencia: divulgar claramente la información sobre las prácticas de recopilación y utilización de datos
 - 6.3 Control del consumidor: permite a los usuarios elegir si los datos se recopilan o se transfieren a no afiliados
 - 6.4 Seguridad de los datos: proporcionar disposiciones básicas de seguridad y tener políticas claras en relación con la retención de la información de los usuarios
 - 6.5 Cambios relevantes: obtener consentimiento antes de aplicar cambios en las políticas que sean menos restrictivas que las existentes
 - 6.6 Datos delicados: cumplimiento de la Ley de Protección de la Privacidad de los Niños en Internet de los Estados Unidos (COPPA), y manipulación de los datos de los usuarios tales como la información financiera, números de la seguridad social e información médica
 - 6.7 Rendición de cuentas: participación en organismos de autorregulación como la Asociación de Marketing Directo (DMA)

Seguridad de los datos

Resumen del tema

El modelo de negocio de las empresas de la industria del comercio electrónico depende de la capacidad de una empresa para procesar de forma segura los pagos electrónicos. A medida que los consumidores obtienen información sobre las amenazas causadas por la ciberdelincuencia, en particular a raíz de los continuos ataques de alto perfil, tener una reputación de empresa segura será cada vez más importante para mantener o ganar cuota de mercado. Existe la oportunidad de que las marcas más fiables se posicionen favorablemente a los ojos de los consumidores y obtengan una importante ventaja competitiva. Esto hace que la lealtad de los usuarios, que está muy influida por la percepción de la seguridad de la valiosa información financiera y personal del usuario, sea particularmente importante para mantener la cuota de mercado.

Métricas de contabilidad

CG-EC-230a.1. Descripción del enfoque para identificar y abordar los riesgos para la seguridad de los datos

- 1 La entidad describirá su enfoque para identificar las vulnerabilidades de sus sistemas de información que planteen un riesgo para la seguridad de los datos.
 - 1.1 La vulnerabilidad se define como una debilidad en un sistema de información, en los procedimientos de seguridad del sistema, en los controles internos o en una aplicación que podría ser explotada.
 - 1.2 Los riesgos de seguridad de los datos se definen como cualquier circunstancia o acontecimiento que pueda tener un efecto negativo en las operaciones de la organización (incluida su misión, funciones, imagen o reputación), los activos de la organización, las personas u otras organizaciones o naciones a través de un sistema de información mediante el acceso no autorizado, la destrucción, la divulgación, la modificación de la información o la denegación de servicio.
- 2 La entidad describirá su enfoque para hacer frente a los riesgos y vulnerabilidades en materia de seguridad de los datos que haya identificado, incluidos, entre otros, los procedimientos operativos, los procesos de gestión, la estructura de los productos, la selección de los socios comerciales, la formación de los empleados y el uso de la tecnología.
- 3 La entidad puede examinar las tendencias que haya observado en cuanto al tipo, la frecuencia y el origen de los ataques a sus sistemas de seguridad de datos e información.
- 4 La entidad puede describir el grado en que su enfoque se ajusta a un estándar o marco externos o a un marco jurídico o reglamentario para la gestión de la seguridad de los datos, por ejemplo:

- 4.1 ISO/IEC 27001:2013 Tecnología de información - Técnicas de seguridad - Requisitos de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)
- 4.2 [Marco para la mejora de la ciberseguridad de las infraestructuras críticas, versión 1.1](#) , 16 de abril de 2018, Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (NIST)
- 5 La [Declaración y guía de la Comisión de la SEC de los Estados Unidos sobre las divulgaciones de las empresas públicas en materia de seguridad cibernética](#) puede proporcionar más orientación sobre las divulgaciones sobre el enfoque de la entidad para abordar los riesgos y vulnerabilidades de la seguridad de los datos.
- 6 Toda divulgación deberá ser suficiente, de tal modo que aborde específicamente los riesgos a los que se enfrenta la entidad, pero sin comprometer la capacidad de dicha entidad para proteger la privacidad y la seguridad de los datos.

CG-EC-230a.2. (1) Número de filtraciones de datos, (2) porcentaje que implica información de identificación personal (PII), (3) número de usuarios afectados

- 1 La entidad calculará y declarará (1) el número total de filtraciones de datos identificadas durante el período del informe.
 - 1.1 Las filtraciones de datos se definen como el movimiento o la divulgación no autorizados de información delicada a una parte, generalmente fuera de la organización, que no está autorizada a tener o ver la información. Esta definición procede del [glosario de la Iniciativa Nacional para Carreras y Estudios de Ciberseguridad de los Estados Unidos \(NICCS\)](#).
 - 1.2 El alcance de la divulgación se limita a las filtraciones de datos que dieran lugar a una desviación de los resultados previstos por la entidad en materia de confidencialidad o integridad.
- 2 La entidad declarará (2) el porcentaje de filtraciones de datos en que la información de identificación personal (PII) fue objeto de la filtración de datos.
 - 2.1 La información personal se define como cualquier información sobre un individuo conservada por una entidad, incluyendo: (1) cualquier información que pueda ser utilizada para distinguir o rastrear la identidad de un individuo, como el nombre, el número de la seguridad social (NSS), la fecha y lugar de nacimiento, el apellido de soltera de la madre o los registros biométricos, y (2) cualquier otra información que esté vinculada o sea susceptible de ser vinculada a un individuo, como la información médica, educativa, financiera y laboral. Esta definición procede del informe [Alternativas para mejorar la protección de la información de identificación personal](#) elaborado por la Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos (GAO) para los solicitantes del Congreso.
 - 2.2 El alcance de la divulgación incluirá los incidentes en que se hayan adquirido datos cifrados con una clave de cifrado que también se haya adquirido, así como si existe una creencia razonable de que los datos cifrados podrían convertirse fácilmente en texto plano.

- 2.2.1 El cifrado se define como el proceso de transformación de texto plano en texto cifrado. Esta definición procede del [glosario de la Iniciativa Nacional para Carreras y Estudios de Ciberseguridad de los Estados Unidos \(NICCS\)](#).
- 2.3 El alcance de la divulgación se limita a las filtraciones de las que se informaron a los usuarios, ya fuera en cumplimiento de la ley o de forma voluntaria.
- 3 La entidad declarará (3) el número total de usuarios individuales que se vieron afectados por filtraciones de datos, lo que incluye a todos aquellos cuyos datos personales se vieran comprometidos en una filtración.
 - 3.1 Las cuentas que la entidad no pueda verificar como pertenecientes al mismo usuario se declararán por separado.
- 4 La entidad puede retrasar la divulgación si un organismo encargado de la aplicación de la ley ha determinado que su notificación dificulta una investigación judicial o hasta que dicho organismo determine que dicha notificación no compromete la investigación.

Nota sobre **CG-EC-230a.2**

- 1 La entidad describirá las acciones correctivas adoptadas en respuesta a las filtraciones de datos, como los cambios en las operaciones, la gestión, los procesos, los productos, los socios comerciales, la formación o la tecnología.
 - 1.1 La [Declaración y guía de la Comisión de la SEC de los Estados Unidos sobre las divulgaciones de las empresas públicas en materia de seguridad cibernética](#) puede proporcionar más orientación sobre las divulgaciones de las acciones correctivas adoptadas para responder a las filtraciones de datos.
- 2 Toda divulgación deberá ser suficiente, de tal modo que aborde específicamente los riesgos a los que se enfrenta la entidad, pero sin comprometer la capacidad de dicha entidad para proteger la privacidad y la seguridad de los datos.
- 3 La entidad puede revelar oportunamente a los usuarios afectados su política de divulgación de las filtraciones de datos.

Contratación, inclusión y rendimiento de los empleados

Resumen del tema

Los empleados son los principales contribuyentes a la creación de valor en la industria del comercio electrónico. Mientras que el número de puestos de trabajo en la industria sigue creciendo, las empresas tienen dificultades para contratar empleados cualificados para cubrir estos puestos. En los mercados clave, la escasez de trabajadores locales técnicamente cualificados ha creado una intensa competencia para contratar a esos empleados, lo que contribuye a las altas tasas de rotación. Esta competencia por el talento y la búsqueda de oportunidades de innovación presenta varios retos de sostenibilidad interrelacionados en relación con el capital humano que deben gestionar las empresas. La contratación de ciudadanos extranjeros para compensar la escasez de talento local puede crear riesgos relacionados con las consecuencias sociales percibidas en los países de acogida y de origen de los trabajadores. Las empresas ofrecen importantes beneficios monetarios y no monetarios para mejorar el compromiso de los empleados y, por consiguiente, su retención y productividad. Las iniciativas para mejorar el compromiso de los empleados y la conciliación entre trabajo y vida privada pueden influir en la contratación y retención de una fuerza laboral diversa. Dado que la industria se caracteriza por una representación relativamente baja de mujeres y grupos minoritarios, los esfuerzos por contratar y desarrollar diversas reservas de talentos pueden servir para hacer frente a la escasez de talentos y, en general, para mejorar el valor de las ofertas de las empresas. Una mayor diversidad de la fuerza laboral es importante para la innovación, y ayuda a las empresas a comprender las necesidades de su diversa y global base de clientes.

Métricas de contabilidad

CG-EC-330a.1. Implicación de los empleados expresada en forma de porcentaje

- 1 La entidad declarará la implicación de los empleados en forma de porcentaje.
 - 1.1 Los niveles de implicación de los empleados incluyen, entre otros:
 - 1.1.1 Compromiso activo
 - 1.1.2 Sin compromiso
 - 1.1.3 Pasivo
 - 1.1.4 Nada comprometido
 - 1.2 Si la implicación de los empleados se mide como un índice (por ejemplo, el grado de acuerdo del empleado con una afirmación de la encuesta), la entidad convertirá el índice en un porcentaje para esta divulgación.
- 2 El porcentaje se calculará como el número de empleados que estén activamente implicados dividido entre el número total de empleados que completaran la encuesta.

- 2.1 El porcentaje se calculará en base a los resultados de una encuesta o estudio de investigación sobre la implicación de los empleados realizado por la entidad, por un tercero contratado por la entidad para realizarlo o por un tercero independiente.

Nota sobre **CG-EC-330a.1**

- 1 La entidad describirá brevemente:
 - 1.1 La fuente de su estudio (por ejemplo, estudio propio de la entidad o externo)
 - 1.2 La metodología utilizada para calcular el porcentaje
 - 1.3 Un resumen de las preguntas o afirmaciones incluidas en la encuesta o estudio (por ejemplo, las relacionadas con la definición de objetivos, el apoyo para alcanzar los objetivos, la formación y el desarrollo, los procesos de trabajo y el compromiso con la organización)
- 2 Cuando la metodología del estudio haya cambiado en comparación con los años anteriores, la entidad indicará los resultados de acuerdo tanto al método antiguo como al nuevo para el año en que se efectúe el cambio.
- 3 Si los resultados se limitan a un subconjunto de empleados, la entidad deberá incluir el porcentaje de empleados incluidos en el estudio o la encuesta y la representatividad de la muestra.
- 4 La entidad puede revelar otras conclusiones del estudio, como el porcentaje de empleados que están: orgullosos de su trabajo o de donde trabajan, inspirados por su trabajo o por sus compañeros de trabajo y en consonancia con la estrategia y los objetivos de la empresa.

CG-EC-330a.2. Tasa de reemplazo (1) voluntaria e (2) involuntaria para todos los empleados

- 1 La entidad declarará el reemplazo de empleados en forma de porcentaje.
 - 1.1 El reemplazo de empleados se calculará y declarará por separado para las salidas voluntarias y las involuntarias.
- 2 La entidad calculará la tasa de reemplazo voluntaria como el número de salidas voluntarias iniciadas por los empleados (como, por ejemplo, dimisiones o jubilaciones) durante el período en cuestión dividido entre el número total de empleados durante el mismo período.
- 3 La entidad calculará la tasa de reemplazo involuntaria como el número total de salidas a iniciativa de la entidad (como despidos, reducciones de personal, destituciones o no renovaciones del contrato) durante el período del informe, dividido entre el número total de empleados durante el período del informe.

CG-EC-330a.3. Porcentaje de representación de géneros y grupos raciales/étnicos en (1) la dirección, (2) el personal técnico y (3) todos los demás empleados

- 1 La entidad declarará la representación de los géneros de todos los empleados y la representación de grupo racial/étnico de sus empleados de EE. UU. por categoría de empleado.
 - 1.1 Se utilizarán las siguientes categorías de empleados: (1) dirección, (2) personal técnico y (3) todos los demás empleados.
- 2 La representación de los géneros y los grupos raciales/étnicos se indicará en porcentajes, calculados como el número de empleados de cada género o grupo racial/étnico en cada categoría de empleados dividido entre el número total de empleados de la categoría correspondiente.
- 3 En el caso de los empleados de los Estados Unidos, la entidad clasificará a los empleados de acuerdo con el [Folleto de instrucciones](#), con información para el empleador sobre el informe EEO-1 (encuesta EEO-1) de la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo, donde cada categoría de empleado para la divulgación se define por las correspondientes categorías profesionales y descripciones en el folleto de instrucciones.
 - 3.1 Entre los directivos se incluyen:
 - 3.1.1 Ejecutivos/alta dirección y gerentes de nivel superior o alto nivel: personas que planifican, dirigen y formulan políticas, establecen estrategias y proporcionan la dirección general de las empresas/organizaciones para el desarrollo y suministro de productos o servicios dentro de los parámetros aprobados por el Consejo de Administración u otros órganos de gobierno. Estos ejecutivos, que se encuentran en los niveles más altos de las organizaciones, planifican, dirigen o coordinan las actividades con el apoyo de ejecutivos subordinados y gerentes de personal. En las organizaciones más grandes, incluyen a aquellos individuos dos niveles de responsabilidad por debajo del director ejecutivo o CEO y cuyas responsabilidades requieren una interacción frecuente con el mismo. Algunos ejemplos de este tipo de directivos son: directores ejecutivos, directores de operaciones, directores financieros, jefes de línea de negocios, presidentes o vicepresidentes ejecutivos de áreas funcionales o grupos operativos, directores de comunicaciones, directores de recursos humanos, directores de marketing, directores jurídicos, directores de gestión y socios gerentes.
 - 3.1.2 La dirección no ejecutiva incluye a los directores y gerentes de medio nivel: se trata de aquellas personas en puestos directivos distintos de los directores y gerentes de nivel ejecutivo o superior, incluidas las que supervisan y dirigen el suministro de productos, servicios o funciones a nivel de grupo, región o división de las organizaciones. Estos directores o gerentes reciben instrucciones de la dirección ejecutiva/de nivel superior, y normalmente dirigen unidades de negocios principales. Aplican las políticas, programas y directrices de la dirección ejecutiva a través de los directores y gerentes subordinados y dentro de los parámetros establecidos por la dirección ejecutiva. Algunos ejemplos de este tipo de directivos o gerentes son: vicepresidentes y directores, supervisores de grupo, regionales o de división; tesoreros; directores o gerentes de recursos humanos, sistemas de información, marketing

y operaciones. La subcategoría de directores y gerentes de medio nivel también incluye a aquellos que están inmediatamente por debajo de los gerentes intermedios. Estas personas prestan servicios a nivel funcional, de línea de negocio o de sucursal, y se encargan de dirigir y ejecutar los objetivos operacionales cotidianos de las empresas/organizaciones, transmitir las instrucciones de los directores y gerentes de nivel superior al personal a su cargo y, en algunos casos, supervisar directamente las actividades del personal exento y no exento. La [Guía de clasificación de puestos de trabajo EEO-1](#) proporciona ejemplos de títulos de puestos de trabajo en esta categoría.

- 3.2 El personal técnico incluye a los empleados clasificados en el grupo 15-0000 (puestos de informática y matemáticas) o en el grupo 17-0000 (puestos de arquitectura e ingeniería) del [Sistema de clasificación ocupacional estándar de 2018 de la Oficina de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos](#).
- 3.3 En «todos los demás empleados» se incluye a todos aquellos que no estén clasificados como directivos o personal técnico.
- 4 En el caso de los empleados no estadounidenses, la entidad clasificará a los empleados de un modo que, en general, esté en consonancia con las definiciones proporcionadas anteriormente, aunque de conformidad con los reglamentos, directrices o definiciones generalmente aceptadas que sean aplicables en el país, y facilitadas por ellos.
- 5 La entidad clasificará el género de sus empleados como femenino, masculino o no disponible o no revelado.
- 6 La entidad clasificará el grupo racial/étnico de sus empleados en los EE. UU. de acuerdo con el Folleto de instrucciones de la encuesta EEO-1, y utilizará las siguientes categorías: asiáticos, negros o afroamericanos, hispanos o latinos, blancos, otros (donde se incluyen los nativos americanos o nativos de Alaska, nativos de Hawái o de las islas del Pacífico y las clasificaciones de «dos o más razas») o no disponible o no revelado
- 7 La entidad puede proporcionar información complementaria sobre la representación de género o grupo racial/étnico por país o región.
- 8 La entidad puede facilitar información contextual complementaria sobre los factores que influyan significativamente en la representación de los géneros o grupos raciales/étnicos, como el país o la región en que se encuentren los empleados.
- 9 La entidad puede revelar la representación de los géneros o grupos raciales/étnicos por categoría de empleado en los siguientes formatos de tabla:

Table 3. Representación de los géneros de los empleados a nivel mundial (%)

	MUJER	HOMBRE	N/A* *
Directiva			
Personal técnico			

	MUJER	HOMBRE	N/A* *
Todos los demás empleados			

* N/A = no disponible o no revelado

Table 4. Representación de grupos raciales/étnicos de los empleados de EE. UU. (%)

	ASIÁTICOS	NEGROS O AFROAMERICANOS	HISPANOS O LATINOS	BLANCOS	OTROS* ^	N/A** *
Directiva						
Personal técnico						
Todos los demás empleados						

^ «Otros» incluye las clasificaciones: nativo americano o nativo de Alaska, nativo de Hawái o de las islas del Pacífico y «dos o más razas»

* N/A** = no disponible o no revelado

Nota sobre **CG-EC-330a.3**

- 1 La entidad describirá sus políticas y programas para fomentar una representación equitativa de los empleados en todas sus operaciones mundiales.
 - 1.1 Entre las políticas relevantes pueden incluirse fomentar la transparencia en la contratación, los ascensos y las prácticas salariales, proteger la igualdad de oportunidades laborales, elaborar y difundir políticas de diversidad y garantizar la responsabilidad de la directiva en aras de una representación equitativa.
 - 1.2 Entre los programas relevantes pueden incluirse la formación sobre diversidad, los programas de tutoría y patrocinio, la colaboración con grupos de recursos y asesoría para empleados y la facilitación de horarios de trabajo flexibles para satisfacer las diversas necesidades de los empleados.
 - 1.3 Entre los aspectos relevantes de la representación de los empleados se incluyen, como mínimo, el género y la raza/etnia. La entidad puede revelar otros aspectos de su fuerza laboral, como la edad, las capacidades/cualidades físicas, la orientación sexual y las creencias religiosas, según sea pertinente en virtud de la jurisdicción local.

CG-EC-330a.4. Porcentaje del personal técnico que son titulares de un visado H-1B

- 1 La entidad revelará el porcentaje de sus empleados técnicos que tenían visados H-1B válidos al cierre del período del informe.

- 1.1 El personal técnico incluye a los empleados clasificados en el grupo 15-0000 (puestos de informática y matemáticas) o en el grupo 17-0000 (puestos de arquitectura e ingeniería) del Sistema de clasificación ocupacional estándar (SOC) de la Oficina de Estadísticas Laborales (BLS) de los Estados Unidos.
- 1.2 El porcentaje se calculará como el número de empleados técnicos con visado H-1B válidos dividido entre el número total de empleados técnicos.
- 1.3 El alcance de los empleados incluye a los empleados directos de la entidad y excluye a los contratistas y empleados externos.
- 1.4 El alcance de los empleados incluye tanto empleados a tiempo completo como empleados a tiempo parcial.

Embalaje y distribución del producto

Resumen del tema

Una parte importante del valor añadido de la industria del comercio electrónico proviene de la capacidad de las empresas de trasladar una amplia gama de bienes de manera eficiente a los consumidores, quienes, de otro modo, tendrían que desplazarse personalmente para recoger los bienes en las tiendas físicas. A medida que aumenta el volumen de los envíos de paquetes, la industria puede verse cada vez más expuesta a factores externos, tales como el precio del carbono y el consiguiente aumento de los costes del combustible, que presentan riesgos asociados al envío de productos. Si bien las empresas que subcontratan el transporte y la logística tienen menos control sobre los procesos específicos de las operaciones de envío, pueden seguir seleccionando proveedores con prácticas comerciales más eficientes desde el punto de vista energético. Dado que se trata de una industria altamente competitiva y de bajos márgenes, la posibilidad de reducir los costes de transporte mediante la reducción del uso de combustible y rutas más eficientes puede permitir a las empresas trasladar esos ahorros a sus clientes. Además, las empresas de comercio electrónico tienen un incentivo para minimizar el uso de embalajes. Un embalaje eficiente puede conducir a un ahorro de costes causado por la reducción de la cantidad de material que debe comprarse, así como a un ahorro en los costes de logística, ya que pueden incluirse más productos en una sola carga de envío.

Métricas de contabilidad

CG-EC-410a.1. Huella total de gases de efecto invernadero (GEI) de los envíos de productos

- 1 La entidad revelará la huella total de gases de efecto invernadero (GEI) «de depósito a rueda», en toneladas métricas de CO₂-e, asociada al envío de los productos de la entidad.
 - 1.1 Las emisiones «de depósito a rueda» se relacionan con los procesos del vehículo y excluyen las emisiones ascendentes asociadas con la producción de energía primaria (es decir, las emisiones «pozo a depósito»).
 - 1.2 La entidad calculará su divulgación según la normativa EN 16258:2012, Metodología para el cálculo y la declaración del consumo de energía y las emisiones de GEI de los servicios de transporte (carga y pasajeros)
 - 1.2.1 Los cálculos serán coherentes con la metodología utilizada para calcular el resultado de las «emisiones de GEI del depósito a la rueda (Gt)» que se describe en la normativa EN 16258:2012.
 - 1.2.2 La determinación del alcance del sistema de transporte, los límites y las asignaciones necesarias serán coherentes con la metodología descrita en la normativa EN 16258:2012.
- 2 El alcance de la divulgación incluye las emisiones de todas las actividades de transporte de carga y logística asociadas con el envío al exterior de los productos de la entidad, incluidas las de los transportistas contratados y los servicios de

expedición de carga y proveedores de logística subcontratados (Alcance 3), así como las de los propios activos de la entidad (Alcance 1).

- 3 El alcance de la divulgación incluye las emisiones de todos los medios de transporte, como el transporte por carretera, el transporte aéreo, las líneas regulares de navegación interior, el transporte marítimo y el transporte ferroviario.
- 4 De conformidad con la norma EN 16258:2012, la divulgación puede basarse en cálculos provenientes de una combinación de categorías de valores de emisiones (es decir, valores medidos específicos, valores específicos del tipo de vehículo o del tipo de ruta del operador de transporte, valores de la flota del operador de transporte y valores predeterminados).
- 5 Cuando sea pertinente y necesario para la interpretación de la divulgación, la entidad describirá sus métodos de asignación, los valores de las emisiones, los límites, la combinación de los servicios de transporte utilizados y otra información.

CG-EC-410a.2. Análisis de las estrategias para reducir el impacto ambiental de productos en la fase de entrega

- 1 La entidad examinará sus estrategias para reducir el impacto ambiental del cumplimiento y la entrega de sus productos, incluidos los impactos asociados con los materiales de embalaje y los relacionados con el transporte de los productos.
- 2 Entre las estrategias pertinentes a examinar se incluyen, entre otras:
 - 2.1 Análisis de la selección de la logística, la selección del modo y la gestión (por ejemplo, transporte ferroviario frente a transporte aéreo de mercancías) o la operación para la eficiencia de la ruta
 - 2.2 Análisis de las opciones de embalaje, incluidas, entre otras, las decisiones relacionadas con la utilización de material de embalaje reciclado o renovable (por ejemplo, plástico de base biológica), las decisiones relacionadas con la optimización la cantidad de materiales de embalaje utilizados (por ejemplo, reducción de la fuente), el uso de embalajes recargables o reutilizables, y el diseño para un envío y transporte eficientes
 - 2.3 Análisis de las opciones de combustible y las opciones de vehículos para las flotas propiedad de la entidad o explotadas por esta, así como de las decisiones relacionadas con la utilización de combustibles renovables y de baja emisión y vehículos de baja emisión
 - 2.4 Otras estrategias pertinentes, tales como los esfuerzos por reducir el ralentí de los vehículos propiedad de la entidad o explotados por esta, las innovaciones para mejorar la eficiencia de la entrega en la «última milla» y las estrategias para optimizar los tiempos de entrega a fin de reducir la congestión del tráfico



**SASB
STANDARDS**

Now part of IFRS Foundation

sasb.org/contact
